



Escudo de la villa de Herreruela

Colección diplomática de Herreruela (Siglos XVI-XIX)

Número 7.14.

## FICHA CATALOGRAFICA

1830, febrero, 20, Valladolid.

Cuenta de las costas devengadas por los curiales dada por el tasador general Esteba Muñoz Pino en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta.

Papel, [1] folios, letra bastardilla, Expediente judicial, Sala de lo criminal, estado de conservación regular.

**Signatura:** Sala de lo Criminal 2266-14

**Procedencia:** Real Audiencia Chancillería de Valladolid.

**Publicado en:**

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=121&txt\\_id\\_d\\_esc\\_ud=3361263](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=121&txt_id_d_esc_ud=3361263) (Consultado el día 20 de mayo de 2012)

**Transcripción del documento y estudio del documento:** Antonio Camacho Rodríguez.

**Diseño y montaje del documento:** Cristina Salas Santillana.

### Tasación.

En cumplimiento del Real auto antecedente he reconocido lo que le mostraron y tasó las costas / devengadas por los curiales de esta Real Chancillería y que han de repetir contra Vi- / cente Llamas en la forma siguiente:

1ª Primeramente treinta y seis reales al escribano de Cámara por sus derechos.	36
2ª Ítem. Seis reales a los porteros derechos de la vista.	6
3ª Ítem veinte seis reales doce maravedíes al rector licenciado Segoviano derechos de la vuelta	26 12
4ª Ítem diez reales veinte maravedíes de los dar cuenta	10 20
5ª Treinta reales al agente fiscal derechos de consulta	30
6ª Treinta y nueve reales seis maravedíes a la Real Hacienda por la redu- / ción de diez y ochos pliegos y medio de oficio de / cuarto mayor	39 6
7ª Doce maravedíes al fondo de penas de Cámara	00 12
8ª Ocho reales derechos de esta tasación y regulación de hojas	8
Importan dichas partidas ciento cincuenta y seis reales diez y seis maravedíes.	156 16

Cuya tasación está hecha con arreglo a Reales Aranceles como tasador general de / esta Real Chancillería y su distrito.

Valladolid. Febrero, veinte de 1830. /

Esteban Muñoz / Pino / [rúbrica] / (fol. s.n.) /